



EXPEDIENT

E-02902-2025-002171-00

SERVICI

SERV. EMPLEO Y FORMACION

ASSUMPTE

EFESO VALÈNCIA: LLISTAT PROVISIONAL MODIFICAT LLOC DOCÈNCIA I
TUTORIA HOTR0208 OPERACIONS BÀSIQUES DE RESTAURANT I BAR

Detectado error material en el listado publicado en fecha 2 julio, se procede a la publicación del listado provisional modificado correspondiente al puesto de Docencia y tutoría del certificado de profesional (HOTR0208) OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR

LISTADO PROVISIONAL DE BAREMACIÓN MODIFICADO DEL PROCESO SELECTIVO DEL PERSONAL PARA EL PROYECTO EFESO VALÈNCIA: ITINERARIOS FORMATIVOS DE LOS PUESTOS

Docencia y tutoría del certificado de profesional HOTR0208 Operaciones básicas de restaurante y bar

En València, en fecha 3 de julio de 2025, reunida la Comisión de baremación del proyecto EFESO VALÈNCIA: ITINERARIOS FORMATIVOS, y detectado error material en el listado publicado en fecha 2 julio se procede a la publicación del listado provisional modificado, correspondiente al puesto:

- Docencia y tutoría del certificado de profesional (HOTR0208) OPERACIONES BÁSICAS DE RESTAURANTE Y BAR

En cumplimiento de las Bases Reguladoras y la Convocatoria, los requisitos de acceso al puesto no son computables como méritos.

Los requisitos de acceso al puesto son los recogidos en el punto Cuarto de la convocatoria.

La documentación acreditativa de los requisitos es la recogida en la Base Quinta de las Bases Generales para la selección de personal para programas de Formación y Empleo.

En cumplimiento del punto Quinto de la Convocatoria no es subsanable la documentación referida a los méritos.

PUESTO: DOCENCIA Y TUTORÍA DEL CERTIFICADO PROFESIONAL HOTR0208 OPERACIONES BÁSICAS RESTAURANTE Y BAR

Número de puestos: 1

Resolución de aportación de documentación y alegaciones

Broton Muñoz, Magdalena

Desestimada. La documentación aportada está fuera de plazo del período de presentación de solicitudes y documentación por parte de las personas interesadas. Según el punto Quinto de la Convocatoria y la base Cuarta de las Bases Generales, se inadmite toda la documentación referida a méritos no presentada en el plazo de solicitud de participación, no siendo subsanable en ningún caso.

Verdeguer Fernández, Sara Belén

Desestimada. No acredita experiencia requerida en la ocupación.

BAREMACIÓN

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	1 EXPERIENCIA PROFESIONAL Y DOCENTE (máx. 5,5)		2. FORMACIÓN (máx. 3)				3. ENTREVISTA (máx. 1,5)	TOTAL
			1.A. Exp. Prof. (máx. 2,5)	1.B. Exp. docente (máx. 3)	2.A. Titulación /acreditación (máx. 1)	2.B Form. relacionada (máx. 1)	2.C Form. complem. (máx. 0,5)	2.D. Valenciano (máx. 0,5)		
CUENCA	GARCÍA	JESÚS	2,5	3	0,25	0,935	0,355	0,2	NP	7,24
GREGORI	FERRAGUD	MIGUEL	2,14	0,6	0,75	0,455	0,275	0,3	1,4	5,92
ZURITA	VARELA	PILAR	2,5	0	0,5	0	0	0,4	1,2	4,6
LÓPEZ	LLUCH	VERÓNICA	1,55	0,93	0	0,18	0,39	0	1,4	4,45
PELUFO	DOPAZO	JOSE VICENTE	2,5	0	0	0	0	0	1,4	3,9
DE LA ROSA	GONZÁLEZ	JOSÉ LUIS	1,008	0	0,25	0,33	0	0,4	1,3	3,288
MORANT	ESTRUCH	ISAAC	1,64	0,17	0	0	0	0	1,4	3,21
PORTALES	DE NALDA	MARÍA	0,962	0,148	0	0,375	0,2	0	1,4	3,085
TORTAJADA	GONZÁLEZ	MARÍA ISABEL	1,046	0,214	0	0,3	0	0	1,5	3,06

CANDIDATURAS EXCLUIDAS

Apellidos y nombre			Motivo
BROTON	MUÑOZ	MAGDALENA	No acredita competencia docente
CARRILLO	CALIXTO	MONICA ALEXANDRA	No acredita experiencia requerida
ESTELLER	ARROYO	MARIA DOLORES	No acredita titulación. No acredita la experiencia requerida.
GARBARINO	LORES	GUSTAVO MARCOS	No acredita titulación
HERRAIZ	HERRAIZ	CARLOS	No acredita titulación No acredita la experiencia requerida
HUAYLLANI	REYES	KIMBERLY	No acredita titulación No acredita competencia docente
TEJEDOR	CALAP	AITANA	No acredita experiencia requerida
VERDEGUER	FERNANDEZ	SARA BELEN	No acredita la experiencia requerida
VILCHEZ	MURILLO	ROCIO HERMINIA	No acredita titulación No acredita experiencia requerida

En cumplimiento del punto Quinto “Proceso de selección”, se publica el listado en el Tablón de Edictos Electrónico y en la web <valenciactiva.es> y se abre un plazo de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de este listado para la presentación de alegaciones.

La presentación de dichas alegaciones se hará, preferentemente, por vía telemática en la sede electrónica del Ayuntamiento de València. Asimismo, podrá presentarse por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.